ACTA N° 263-2023 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el martes quince de agosto del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal brinda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Xinia Guerrero Sánchez, quien síndica de este Concejo Municipal.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausente: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación Junta de Educación Escuela Salinas
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación Junta de Educación Escuela Salinas

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar a María Fernanda Bolaños Alvarado cédula N° 116120517, Oscar Rodríguez Mejías cédula N° 602140048, Dinieth Hidalgo García cédula N° 206300714, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Salinas.

Quienes quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos sesenta y uno correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes cuatro de agosto del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos sesenta y uno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Doscientos sesenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del lunes siete de agosto del dos mil veintitrés.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos sesenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota O.E.010-2023 de fecha 07 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal, la Secretaría Órgano Elector FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba cordial saludo, me permito comunicar que el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) creado según Ley N°7667, se encuentra en proceso de conformación del Consejo Directivo de Faesutp para el periodo 2023-2025.

Lo anterior a razón de que en el mes de noviembre 2023 vence el período para el que fue nombrado(a)la persona actualmente en representación del Pacifico Central, por lo que me permito realizar solicitud formal de la terna o nómina según corresponda a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUTP, los mismos deberán cumplir con los requisitos de ley N°7667, artículo 6.

"ARTICULO 6.- Integración

El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución:

a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza.

b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas.

c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia.

d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia.

e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jerarcas de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia.

En la elección de los representantes mencionados en los incisos b), c), d) y e), el órgano elector conocerá las ternas que enviarán el Consejo Directivo del Centro Universitario de Puntarenas, el Ministro de Educación, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rectores para escoger al representante respectivo.

Los miembros del Consejo Directivo permanecerán en sus cargos dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente."

Se solicita adjuntar sus hojas de vida respectiva a más tardar al 01 de noviembre 2023."

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Trasladar la nota O.E.010-2023 de FAESUTP, a las tres fracciones representadas en este Concejo Municipal para que la próxima semana se tome la decisión de la persona que se designará como representante de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota DM-2023-2762 de fecha 07 de agosto de 2023, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal, por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director Despacho del señor Ministro del MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"Antecede un cordial saludo. De conformidad con el Oficio SM-699-2023, dirigida al señor Presidente de la República, relativo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza en el Acta N° 256-2023, es menester Informarle, que este Despacho Ministerial ha remitido su petición al Señor Mauricio Batalla Otárola, en su condición de Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Vialidad, mediante el Oficio N° DM-TC-2023-2758 de fecha 07 de agosto del 2023, para que éste en razón de su competencia-atienda de forma debida la solicitud de información que requiere.

La finalidad del mecanismo que se le comunica es que cuente con Información de primera mano a través de los especialistas o involucrados en los asuntos objeto de la petición y, además, con la intención de agilizar la atención del caso.” **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DM-2023-2762 del MOPT y se incorpora en el expediente referente a este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 9 de agosto de 2023, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Diego Vásquez Sánchez, Ingeniero de Zona CONAVI; texto que se transcribe a continuación:
“SM-767-2023 “Solicitud de reparación de las Rutas Nacionales 622, 755, 756, 742”
En atención al oficio enviado; se le informa que:
La Ruta Nacional N°742, ya fue atendida con bacheo de urgencia.
La Ruta Nacional N°756, ya fue atendida con bacheo de urgencia.
La Rauta Nacional N°755, está siendo atendida actualmente.
La Ruta Nacional N°622, fue intervenida en el mes de julio en el sector de Salinas; debemos regresar con el bacheo próximamente.**” Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Presidente Municipal: Me llama la atención que la respuesta que se da por parte de don Diego Vásquez, cualquiera que no vive en el cantón pensaría que esas rutas están muy bien.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Muchas gracias señor presidente y felicidades a todas las madres del cantón y a las compañeras también. Eso más bien quería decir yo hoy, porque la 622, por ejemplo, no está marcada y es una ruta que tiene muchas curvas y ya varias veces uno se topa con el otro carro prácticamente en el lado de uno y eso porque no está marcada, especialmente en la noche se ha vuelto muy peligrosa y no me digan que tiene el bacheo y que han hecho algo porque mentiras ahí el bacheo no se ha hecho. Entonces, a mí me gustaría que este Concejo le dijera algo a Diego Vázquez, por lo menos que pinten esa carretera, porque la verdad es que la gente no sabe cuál es la mitad y cuál no, y cuál es el otro lado del carro y el otro carro. Entonces con esas curvas que hay ahí, que es toda la carretera tiene curvas se está volviendo muy peligroso.
Sr. Alcalde: Básicamente preguntar a don Germán, sí la empresa que fue contratada para atender la 742 después de que salió urgentemente a atender la de Montes de Oro regresó a atender el sector Cerrillos - Peñas Blancas, que todavía faltaba para bachear.
Síndico suplente Germán Álvarez: No, en realidad no han vuelto, se fueron para Miramar y no hemos vuelto a ver movimiento, el espacio que queda ahí, ahí está todavía con los huecos del cementerio de Cerrillo para arriba todo eso falta.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: Básicamente para que agreguen en lo que van a responder al señor de CONAVI, que se haga la visita de campo, igual se le había manifestado a la Ing. Hannia Rosales del tipo de bacheo que estaban haciendo y que estaban dejando sin incorporar en el bacheo quitar el cemento que habían colocado los vecinos para sustituirlos por asfalto, sino que simplemente pasaron bachearon los huequillos que había adicionales y no atendieron eso que los vecinos hicieron con cemento y que es un cemento que no tiene la calidad para soportar el paso de los vehículos. Entonces tarde que temprano por el invierno que vamos a tener independientemente de la cantidad de agua que caiga y el paso de vehículos, obviamente que se va a deteriorar rápido, si bien es cierto era un bacheo no es que sea con urgencia pero tipo ambulancia, sino que hicieran lo que correspondía para dejar tapado los huecos hasta Peñas Blancas que estaba interviniéndose por la otra empresa que intervino la parte de Peñas Blancas, el objetivo era que quedara toda la ruta atendida y no ha quedado así.
En las 622 es igual atendieron solo el sector de Salinas, bien como lo manifiesta él, pero sin embargo el tema de señalización, sobre todo horizontal, no existe y eso obviamente que el tránsito de vehículos pesados pone en riesgo a la ciudadanía

que por ahí camina, o también transitan vehículos Igual los reductores de velocidad que están aprobados y que debieron haber aprovechado el bacheo para volverlos a construir, para así proporcionar mayor seguridad tanto a los niños de la escuela de Salinas como a la gente que por ahí transita.
Síndico de Caldera Cornelio Benavides: Bueno, sí, en Salinas ya bachearon desde la estación del ferrocarril hasta donde está la plaza, pero sí es importante tomar el acuerdo y reforzar lo que dice doña Fiorella porque no hay demarcación, ya eso está borrado y en algún momento se había presentado una nota de parte mía solicitándole a CONAVI que hicieron un presupuesto para hacerle un reasfalto a la calle. Ellos contestaron que no había presupuesto, pero no se les estaba diciendo que era para este año, puede ser para el 2024 o el 2025, pero sí es importante. Ahora hay una cuadrilla ahí trabajando, que me dijeron que iban a estar ahí como 3 o 4 meses atendiendo las rutas nacionales, ahorita están en la 622, también estuvieron en la 23 con lo de las cunetas. Entonces yo no sé cuál es el trabajo que ellos van a hacer a futuro, pero si me dijeron que iban a estar 3 o 4 meses ahí atendiendo rutas nacionales, pero sí que se tome el acuerdo para que hagan una demarcación, porque ahí no se ve nada, no hay señalización horizontal ni vertical, y volver a insistir en un presupuesto para que haga un reasfaltado.
Muchas gracias, muchas gracias con helio donde es Alberto Pérez Palma, síndico de San Rafael.
Síndico de San Rafael Luis Alberto Pérez Palma: El tema mío es también de la ruta 756, Diego Vásquez, no la intervino toda pero la ruta todavía se encuentra en mal estado, quedaron bastantes huecos en toda la ruta, entonces sería bueno también cuando están haciendo esos bacheos, aprovechar y bachear para dejar el camino, por lo menos cuando ellos entran a intervenir que la ruta sea pareja toda, que por lo menos aguante todo el invierno que falta.
Sr. Presiente Municipal: Entonces si gustan compañeros, tomamos el acuerdo de responder en los comentarios de los compañeros y solicitarle como sugirió doña Candy fuera de micrófono, solicitarle a don Diego una visita de campo, eso es lo que tiene que hacer una visita de campo para que corrobore la situación de las rutas, ya que en virtud que no corresponde necesariamente lo que él dice o tal vez sí se hicieron algunas cosas, pero no con la calidad o lo que se requería.
Sra. Fiorella Ramírez: Sí, pero que tomen en cuenta los comentarios que hemos hecho para que tenga una guía, por lo menos porque puede decir no, aquí se la van jugando y así no puede ser.
Sr. Presidente Municipal: Si el acuerdo con todos los comentarios que se hicieron, el de doña Fiorella, don Asdrúbal, don Cornelio y Luis, y se incorpora copia al expediente.
SE ACUERDA: Solicitar al señor Diego Vásquez Sánchez, Ingeniero de Zona CONAVI realizar una visita de campo para que corrobore la situación de las rutas, y que tome en cuenta lo indicado por la regidora Fiorella Ramírez Silva, señor Alcalde, síndico Cornelio Benavides y el síndico Luis Pérez, en sus comentarios. Incorporar copia al expediente referente a este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2023, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Diego Vásquez Sánchez, Ingeniero de Zona CONAVI; texto que se transcribe a continuación:
"SM-703-2023 "invasiones de derechos de vías en la ruta 1 y en la ruta 23"
Para las denuncias pertinentes; se deben gestionar ante el departamento de Previsión Vial MOPT sede Plaza Víquez; número de teléfono de la central 2523-2000.**" Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que redireccione el acuerdo del Concejo Municipal notificado mediante nota SM-703-2023 hacia el

departamento de Prevención Vial del MOPT. Incorporar en el expediente referente a este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Diego Vásquez Sánchez, Ingeniero de Zona CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"SM-643-2023 "Ruta Barranca-Limonal"

Los proyectos mencionados al tratarse de obra nueva; están fuera de los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes."

"El tramo de Ruta descrito no está a cargo de la Gerencia de Conservación."

SE ACUERDA: Reenviar el acuerdo del Concejo Municipal notificado mediante nota SM-643-2023, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que indique a quién debe dirigirse la nota y quién es el responsable de ese tema. Enviar copia a los diputados de la provincia de Puntarenas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota de fecha 11 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor William Hernández Arias, texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio, yo William Hernández Arias, cédula 602160579, de la manera más respetuosa le solicito un permiso para colocar puesto para la venta de churros y algodón de azúcar, en el parque Pérez de Esparza, del 14 al 17 de setiembre del 2023, que se celebra la semana de la Independencia de Costa Rica.

Haciendo la aclaración que los alimentos serán realizados en la casa de habitación y serán empaquetados para la venta en un toldo de 3x3 metros.

Agradeciendo de antemano la ayuda que me puedan brindar para poder realizar la actividad cumpliendo con todos los requisitos." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor William Hernández Arias y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 10 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Tania Badilla Pérez; texto que se transcribe a continuación:

"Estimable Concejo, reciban un caluroso saludo de mi parte, deseándoles muchos éxitos en sus labores, por medio de la presente la suscrita TANNIA BADILLA PEREZ, Cédula N° 6-0344-0128, vecina de Mojón, me permito solicitarles de la manera más respetuosa el respectivo permiso para vender en el parque de Esparza los días 13,14 y 15 de Setiembre los siguientes productos que detallo a continuación: Repostería, frescos naturales y tamales, ya que por medio de mi emprendimiento me permito llevar el sustento a mi hogar, y esperando poder tener la valiosa oportunidad para mi, trabajando honradamente, y sobre todo dando productos de calidad y cuento con toda la experiencia y capacidad." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Tania Badilla Pérez y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce nota de fecha 10 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Mary Cruz Pérez Parajeles; texto que se transcribe a continuación:

"Sean mis primeras palabras portadoras de un caluroso saludo, por medio de la presente la suscrita Mary Cruz Pérez Parajeles, Cédula No.1-0786-0664, vecina de Mojón, les quiero solicitar de la manera más cordial un permiso para la venta de Arroces, Frescos naturales y caldozas, en el parque de nuestra ciudad en las actividades del mes de Setiembre los días 13,14 y 15, ya que esta actividad ha sido nuestro medio de sustento por varios años para mi esposo y para mí y contamos con toda la experiencia para ofrecer un producto de calidad.

Agradezco de antemano el apoyo que nos puedan brindar en mi solicitud, esperando puedan intervenir para poder mejorar el ingreso de mi familia en estos días festivos, para lo cual adjunto la fotografía de mi carnet de manipulación de alimentos del ministerio de salud, y mi cédula, mi número de teléfono es el siguiente: 8305-5433, para cualquier consulta."
" **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Mary Cruz Pérez Parajeles y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 07 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Marlene Morales Matarrita; quien solicita un espacio en el parque Pérez el día 15 de setiembre para realizar ventas de comidas (vigorenes, gallos de picadillo, refrescos) como todos los años.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Marlene Morales Matarrita y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota de fecha 08 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jessica Mora Cordero; texto que se transcribe a continuación:
"Estimados señores del consejo municipal yo Jessica Mora Cordero, ced:110110606 Solicito el permiso para las actividades que se realizarán el 14, 15 de septiembre, ya que yo dependo de las ventas para poder sobrevivir, tengo un hijo con discapacidad de antemano agradezco toda la ayuda posible gracias." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Jessica Mora Cordero y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
11- Se conoce nota de fecha 09 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Adriana Álvarez Ballesteros; donde solicita un espacio en el parque para la actividad de setiembre para realizar ventas de comidas (queque seco, arroz con leche, pan de elote, refrescos.)
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Adriana Álvarez Ballesteros y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
12- Se conoce nota de fecha 08 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Shirley Ulate Aguilar; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la presente y de la manera más atenta y cordial deseo solicitarles un espacio en el parque de Esparza para la fecha de las celebraciones del 15 de septiembre.
Los servicios que ofrecemos son:
Fabricación de helados a la plancha.
Sabores variados.
Producto único y exclusivo.
Tecnología moderna.
Manejamos altos standeres de calidad, así como total aseo y la más correcta manipulación de todos los elementos en cuanto herramientas se refiere.
Contamos con la certificación al día de la manipulación de alimentos.
Tenemos muchos años de experiencia en este tema, y somos emprendedores, visitando varias ferias como por ejemplo la de las pulgas en donde la clientela ha tenido la oportunidad de degustar nuestros deliciosos e incomparables helados.
Cabe mencionar que nuestro equipo es eléctrico, y de la misma manera les agradecería me ayudaran en ese sentido." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Shirley Ulate Aguilar y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce nota de fecha 11 de julio de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Víctor Hugo Vargas Chaves; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo, por este medio yo Víctor Hugo Vargas Chaves conocido como "chispo" cédula de identidad 601410656, comerciante como vendedor de pinchos de carne por mas de 40 años en el parque de nuestra ciudad
Esparza.
Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitarles el permiso de funcionamiento de ventas de comida como pinchos de carne, carne en lechón, arroz con lechón y refrescos gaseosos y naturales, al realizarse en el Parque Pérez, en el mes patrio durante todas las actividades del mes, me gustaría que me tomen en cuenta en las actividades a realizarse" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Víctor Hugo Vargas Chaves y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 10 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Priscila Gómez Pérez; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente la suscrita Priscila Gómez Pérez, Cédula No.6-0396-0913, vecina de Mojón, les solicito un permiso para vender en el parque en las actividades Patrias los días 13,14 y 15 de setiembre mis productos para la venta son mangos y vigorones, esto con fin de ayudarnos económicamente ya que mi esposo y yo tenemos un pequeño emprendimiento el cual ha sido nuestro medio de sustento para nuestra familia y contamos con toda la experiencia y cabe destacar que ofrecemos un producto de calidad.
Agradecemos de antemano toda la ayuda que nos puedan brindar en nuestra solicitud, ya que no contamos con un trabajo fijo y tenemos dos niñas a las cuales tenemos que darles el sustento.
Esto lo hacemos de la manera más honrada, por lo tanto, les solicitamos a este honorable Concejo de la manera más cordial nos concedan este permiso para estos días con el cual estaremos muy agradecidos y daremos lo mejor de nosotros y sobre todo a nuestros clientes, adjunto copia de cédula y carnet de manipulación de alimento" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Priscila Gómez Pérez y se traslada a la Administración. Asimismo, se le informa que debe tramitar los permisos correspondientes ante la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15- Se conoce nota de fecha 08 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Marianella Barrera Jirón. Directora de la Escuela Cambalache, con el V°B° del Supervisor del Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Nueva Junta de Educación Escuela Cambalache Esparza Puntarenas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: La actual Junta de educación su período vence el 27 de setiembre de 2023.

Terna N °1	
Nombre	**Cédula**
Wendoline Vanessa Alvarado Herrera	6-0419-0889
Cynthia Elaine Segura Arce	1-0842-0623
José Alberto Vega Quesada	6-276-0081

Terna Nº 2	
Nombre	**Cédula**
Cynthia Elaine Segura Arce	1-0842-0623
Wendoline Vanessa Alvarado Herrera	6-0419-0889
María Montero Guerrero	6-0250-0056

Terna Nº 3	
Nombre	**Cédula**
Kiury Zamay Martínez Chaves	6-0407-0465
Cynthia Elaine Segura Arce	1-0842-0623
Wendoline Vanessa Alvarado Herrera	6-0419-0889

Terna Nº 4	
Nombre	**Cédula**
María Montero Guerrero	6-0250-0056
José Alberto Vega Quesada	6-276-0081
Kiury Zamay Martínez Chaves	6-0407-0465

Terna Nº 5	
Nombre	**Cédula**
José Alberto Vega Quesada	6-276-0081
María Montero Guerrero	6-0250-0056
Kiury Zamay Martínez Chaves	6-0407-0465

Hasta aquí la transcripción.

El señor Presidente Municipal somete a votación cada una de las ternas.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Nombrar a Wendoline Vanessa Alvarado Herrera cédula N° 6-0419-0889, Cynthia Elaine Segura Arce cédula N° 1-0842-0623, Kiury Zamay Martínez Chaves cédula N° 6-0407-0465, María Montero Guerrero cédula N° 6-0250-0056, José Alberto Vega Quesada cédula N° 6-276-0081, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cambalache. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presenten los nuevos miembros de la Junta de Educación a la sesión ordinaria del próximo lunes 21 de agosto, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16- Se conoce nota AL-PLP-EFM-093-08-2023 de fecha 10 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el diputado Eli Feinzaig Mintz, Jefe de Fracción PLP; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. Como Diputado del partido Liberal Progresista, siempre nos hemos esforzado por promover la reducción de trámites y obstáculos en la actividad productiva, buscando un entorno propicio para el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Recientemente, hemos recibido una queja por parte de un ciudadano en relación con el inciso 2.24 del cartel "Servicio por horas de desarrollo de Dashboard Personalizado para Tableau con capacitación incluida". En este contexto, consideramos relevante plantearles la consulta con el fin de obtener información clara y precisa sobre el fundamento legal que respalda dicho inciso.

El inciso 2.24 establece que, en caso de que el adjudicatario de ese proceso de contratación pertenezca a otro Cantón y realice una actividad lucrativa en el Cantón de Esparza, deberá tramitar una licencia de funcionamiento temporal en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Esparza. Además, se menciona que el adjudicatario deberá pagar el impuesto correspondiente de acuerdo con el monto ofertado.
Como diputado, tengo la responsabilidad de velar por los intereses de nuestros ciudadanos y garantizar una legislación justa y transparente. Es por esto que les solicito me indiquen el fundamento legal y normativo que justifica el requisito de adquisición de la licencia temporal para poder licitar con el gobierno local a empresas domiciliadas fuera del cantón. Les pido por favor respondan dentro del plazo perentorio de 10 días establecido por la legislación vigente." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota AL-PLP-EFM-093-08-2023 a la Administración para que haga el análisis jurídico y se le brinde respuesta al diputado Eli Feinzaig Mintz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
17- Se conoce resolución de las trece horas veintitrés minutos del veintiséis de julio del dos mil veintitrés corresp 51-07-2023 de la Dirección del Registro Inmobiliario, referente a la nota SM-677-2023 del Concejo Municipal de Esparza, anotación provisional declaratoria de interés público de un área de 76 metros cuadrados finca 159606.
SE ACUERDA: Trasladar la resolución de la Dirección del Registro Inmobiliario, a la Administración para que haga el análisis jurídico y topográfico correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
18- Se conocen las siguientes notas de Concejos Municipales: 1. MC-CM-0352-08-2023 del Concejo Municipal de Curridabat. 2. MM-DSM-0330-2023 del Concejo Municipal de Matina. 3. DSM-2918-2023 del Concejo Municipal de San José.
Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.
19- Se conoce nota de fecha 15 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Felipe Olman, Presidente de Junta de Educación Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez; Texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo de parte de los niños, miembros de la Junta de Educación, personal docente y administrativo de la Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez de Nances de Esparza.
Aprovechamos para informarles que el próximo sábado 19 de agosto del presente año a la 1p.m, en nuestra institución se realizara un bingo con el fin de recaudar recursos para solventar gastos de Festival de Las Artes y 15 de setiembre; como es de su conocimiento nuestra escuela carece de salón para actividades, las cuales tenemos que realizar en la cancha bajo las inclemencias del tiempo. Por tal motivo les solicitamos respetuosamente, el préstamo e Instalación de toldos" **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que haga el análisis y en la medida de las posibilidades pueda prestar lo solicitado por Junta de Educación Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez, y que coordine lo pertinente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
20- Se conoce nota CCPJE-026-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 16- 2023, efectuada el día viernes 11 de agosto del dos mil veintitrés que indica textualmente:
1. SE ACUERDA. Solicitar al Concejo Municipal y al señor alcalde Asdrúbal Calvo, se nos autorice el uso del parque Pérez para la realización de la actividad "Feria de seguridad ciudadana" la cual se llevaría a cabo el 8 de setiembre 2023, la misma se llevara a cabo en conjunto con el Organismo de investigación judicial de Puntarenas con el fin de generar un

impacto positivo en la ciudadanía y juventud del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.” Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Autorizar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza el uso del parque Pérez para que realización la actividad “Feria de seguridad ciudadana”, el 08 de septiembre 2023, y que coordine con la Administración el préstamo del parque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21- Se conoce nota CCPJE-028-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 16- 2023, efectuada el día viernes 11 de agosto del dos mil veintitrés que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Solicitar al Concejo Municipal, muy respetuosamente se nos conceda una audiencia, para presentar un informe sobre las labores realizadas hasta el día de hoy por este comité y además una proyección de las actividades faltantes para este año 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.” Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el viernes 18 de agosto de 2023, a las 5:45 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para que presenten un informe sobre las labores realizadas hasta el día de hoy de dicho comité y además una proyección de las actividades faltantes para este año 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22- Se conoce nota CCPJE-027-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 16- 2023, efectuada el día viernes 11 de agosto del dos mil veintitrés que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Solicitar al Concejo Municipal y al señor alcalde Asdrúbal Calvo, se nos colabore de ser posible con el préstamo de 4 mesas plegables, 30 sillas y el armado y desarmado de 2 toldos grandes para realizar de la actividad denominada “Feria de seguridad ciudadana” la cual se llevaría a cabo el 8 de setiembre 2023, en el parque Pérez de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.” Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración el préstamo de lo solicitado para la actividad del 08 de septiembre en la medida de las posibilidades y que coordine con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza lo pertinente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23- Se conoce nota CCPJE-029-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 16- 2023, efectuada el día viernes 11 de agosto del dos mil veintitrés que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Informar al Concejo Municipal y al señor alcalde Asdrúbal Calvo, sobre la modificación presupuestaria solicitada al consejo de la persona joven, con el fin de incluir el presupuesto extraordinario, en el presupuesto ordinario de este año y así apoyar el

proyecto y las actividades planteadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.” Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Devolver al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para que corrijan la nota de lo que ellos requieren y que presenten la solicitud este viernes que tienen la audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Se presenta nota de fecha 15 agosto de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito de San Rafael; texto que se transcribe a continuación:

“De la forma más respetuosa los síndicos del Distrito San Rafael recurrimos a ustedes para exponer la siguiente situación y solicitar los acuerdos correspondientes:

Durante toda nuestra gestión hemos expuesto en múltiples oportunidades el pésimo estado de la ruta 756. Está ruta se entronca con la ruta 131 y la ruta 1.

La superficie de rodamiento ya culminó su vida útil hace años, ya el bacheo no es una solución, se requiere un recarpeteo completo (solución integral).

Además hay tramos donde la ruta es muy angosta y esto ha provocado accidentes. Se requiere que toda la ruta tenga los dos carriles completos. También se realicen los encauzamientos a lo largo de la vía: cunetas, alcantarillas, cabezales, en fin todos la infraestructura que permite el desfogue adecuado de las aguas pluviales, entre otros.

Por último se requiere que la ruta al final del recarpeteo completo quede con la señalización vertical y horizontal.

Agradecemos tomar los acuerdos que correspondan y copiar a CONAVI (Sr. Mauricio Batalla) Ministro del MOPT, diputados de Puntarenas y Presidencia de la República.” **Hasta aquí la transcripción.**

Síndica suplente Rebeca Salas Aguilar: Mi compañero y yo desde que entramos aquí a esta gestión que estamos, tanto verbal como escrito se le ha mandado nota a CONAVI comentándole las circunstancias que se vive en esa ruta, algo se le hace, no lo voy a negar, pero pienso que al ser ruta nacional deberíamos como darle un poquito más de valor porque ustedes pueden ir y ver la necesidad que hay. Hay 2 escuelas, bastantes personas que viven ahí, hay adultos bastante mayores, discapacitados, yo pienso que ya no estamos para eso. Ahora hace poco que se cayó en un señor, así dijeron, la culpa es de los síndicos. Con esta nota que mandamos claramente nos vamos a quitar nosotros, que estamos luchando por eso, que Dios quiera no suceda nada porque ya tenemos una nota donde nos va a respaldar cualquier cosa, entonces eso es lo que queremos, por favor que nos tomen más en cuenta en las cosas.

Síndico Luis Pérez: Para agregarle ahí a la nota que le mandamos nosotros solicitarle a CONAVI que la ruta la inscriba como asfalto porque aparece como de lastre, porque yo creo que es justo de tanto luchar nosotros con esa ruta 756, que es un camino que lo usamos todos, que CONAVI la intervenga como tiene que ser porque ya es mucho estar sufriendo por ese camino.

Sr. Presidente Municipal: Propiamente qué es lo que usted quería que agregáramos a lo que venía en la nota.

Sr. Luis Pérez: Que CONAVI la inscriba de lastre a asfalto.

Sr. Alcalde: Recuerden que la ruta fue intervenida por el MOPT con el material reciclado que sacaron de la ruta 1, en la condición en que está si el MOPT la inscribe como ya ruta en asfalto ya puede entrar CONAVI a darle mantenimiento más indicado a la superficie de ruedo de la ruta 756. Sin estar inscrita como carretera en asfalto, ellos no van a intervenir, tan es así que para nadie es un secreto que fue el MOPT el que colocó el perfilado y el que hizo el trabajo. Entonces tiene que darse esa acción previa para que puedan ellos también intervenir en esa ruta.

Sr. Presidente Municipal: Entonces agregaríamos el cambio, de lastre al asfaltado y más la nota de forma íntegra tomaríamos los acuerdos en los términos solicitados por los señores síndicos y le agregamos copia al legajo que tenemos de correspondencia.

SE ACUERDA: Aprobar los acuerdos en los términos solicitados en la nota presentada por el síndico propietario Luis Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito de San Rafael. Asimismo, se le solicita al MOPT inscribir la Ruta 756 como carretera en asfalto, según propuesta del síndico Luis Pérez Palma. Incorporar copia al expediente referente a este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: Para informar varios puntos. Primero que todo es felicitar porque así tiene que ser, a la administración municipal por todas las cosas buenas que llega a hacer a las asociaciones, esta vez le tocó ayudarle en toda la logística, traer materiales a la Federación Costarricense de Atletismo, así que sin ellos prácticamente que las asociaciones no podrían hacer mucho. Entonces agradecer sinceramente a la administración municipal de que es Esparza cada vez se ve mucho mejor, más ayuda y eso es bueno para la juventud de nuestro cantón.

Después, hablar sobre el evento interregional que pasó este sábado, llegaron alrededor entre 1800 y 1900 personas a la ciudad deportiva, la gradería estaba hasta el tope y aparte de eso, a los alrededores de la pista de atletismo no cabía la gente prácticamente, gente de todo el país en un evento interregional. Se inscribieron alrededor de 450 atletas de todo Costa Rica, y eso que la Federación no contempló varias categorías porque normalmente siempre se inscriben a los eventos de Esparza alrededor de 600, 650 atletas.

Estamos sumamente contentos de ver que el turismo deportivo sí resulta, sí es positivo y sí es una realidad en Esparza, eso nos alegra. Felicitar también a la asociación, un gran trabajo de muchos días, gente desde el día anterior poniendo toldos, poniendo un montón de cosas para que todo saliera excelente y como siempre, pues las asociaciones, y las personas de todo el país dice nuevamente que les gusta venir a Esparza porque reúne las condiciones, el sábado se vino un aguacero grandísimo y las personas entraron en la gradería, no se mojaron, eso es un punto a recalcar.

En cuanto a lo del medallero igual Esparza la prioridad era U 13 y U 15, varios chicos de Esparza que participaron por primera vez, son chicos que están empezando en el atletismo y se subieron al podio, eso dicta que esta asociación de atletismo sigue y sigue creciendo, con chicos que era su primer evento, chiquillos y chiquillas que estaban llenos de nervios, pero con un talento increíble. Entonces felicitar sinceramente a esta asociación que sigue creciendo.

3- Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: El segundo punto, es el problema del abastecimiento del agua de las graderías, desde octubre del año pasado se le pasó esa solicitud al Comité Cantonal de Deportes, ahí hay un tanque de 2500 L, lo cual ya estamos mal, porque si esa graderías para 1080 personas y 2500 L en una gradería llena prácticamente se va rápido el tanque, aparte de eso no puede ser posible que un tanque de 2500 L se abastezca de un tubo de media pulgada, nunca se va a llenar para seguir dando el servicio a los sanitarios. Llega mil y resto de personas y en 2 horas ese tanque se vació y no tiene la capacidad de llenar para que los servicios sigan siendo utilizados, entonces tenemos que abrir los baños de los camerinos de la cancha de fútbol porque la demanda de la cantidad de gente que hay, lógicamente no abastece ese tanque. A parte de eso, se la ha enviado varias asociaciones esta inquietud al Comité Cantonal de Deportes desde octubre del año pasado y todavía estamos en eso, entonces abogamos por enviarle esto a la administración municipal para ver si la administración presiona un poquito o lo hacen ellos de buena fe, a ver qué se puede hacer porque no puede ser posible

que sigan pasando esto y estos problemas es de siempre. Ahora el próximo evento de la interregional, también en donde van a venir más categorías, que va a ser ahora el 23 y 24 de septiembre, va a venir más gente todavía y está problemática va a seguir. Me dicen varios compañeros de otras asociaciones deportivas que en la cancha de la Riviera hay un tanque que era el que abastecía el pozo que nunca sirvió para abastecer de agua un tanque de 10000 L y está prácticamente sin uso, entonces, no sé, tal vez podría ser una posibilidad para no comprar, sino trasladar ese tanque de 10000. L, es un tanque relativamente grande que podría abastecer y aparte de eso, pues pienso que eso entra dentro de la garantía de la empresa que construyó las graderías. No sé si tiene que ver o no sé por qué lo gestionó tan mal con una tubería de media pulgada para abastecer un tanque de esa magnitud. Sí, entonces abogamos para que por lo menos haya presión por parte del Concejo hacia el Comité de Deportes para que se solucione eso lo más pronto que se pueda.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Eso era lo que iba a decir no solo a la administración, sino que el Concejo Municipal le mande una carta diciéndole al Comité de Deportes y eso me acaba de recordar que estamos esperando el desglose de los 84 millones en servicios y operatividad.

Regidora suplente Candy Chavarría Cordero: Tal vez lo podríamos instar a que, como este gobierno ha venido trabajando también en la parte ambiental, a que encauce aguas de lluvia y mantenga esos servicios con los tanques con agua de lluvia. Si quisieran ver un proyecto, el Centro Agrícola trabaja de esa manera.

Regidor suplente Kendall Silva Ramírez: Haciendo un pequeño aporte a lo que Yamil dijo, la verdad es que el turismo se incrementó este fin de semana, obviamente estuve por ahí, los restaurantes llenos, mucha gente comercializó, había que alimentar toda esa cantidad de gente que hubo y felicitar a la organización. Algo muy importante, no sería justo que con eventos tan grandes cosas que creo que tienen solución como lo que es el agua, algo tan sencillo que es, nada más de acomodarse un poquito, no podamos poner un poquito de presión para futuros eventos porque yo creo que no pensamos en cosas pequeñas, pensamos en cosas grandes que vienen para el cantón y por qué no ir subsanando desde ya y preparándonos para más gente a futuro.

Sr. Presidente Municipal: Entonces, si les parece, tomaríamos el acuerdo de solicitar un informe al Comité Cantonal de Deportes sobre la situación expuesta por don Yamil en el tema del agua, agreguemos un segundo punto sobre lo que dijo doña Fiorella, la consulta a los 80 y resto de millones que ellos indicaron en los gastos operativos y así era, ese desglose que no lo han hecho llegar al Concejo, incorporemos si les parece, que me parece muy apropiado la propuesta de doña Candy de que lo tomen en cuenta como una posible solución también en el tema, para que ellos incorporen un asunto ambiental dentro de su propuesta.

SE ACUERDA:

1. Solicitar un informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza sobre la situación expuesta por el regidor suplente Yamil Dobles Días, en el tema del agua.
2. Reiterarles la solicitud de que hagan llegar el desglose de los 84 millones de colones en gastos operativos, porque todavía no lo han hecho llegar a este Concejo.
3. Incorporar la propuesta de la regidora suplente Candy Chavarría Cordero, de que lo tomen en cuenta como una posible solución también en el tema, para que el Comité Cantonal incluya un asunto ambiental dentro de su propuesta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: El último punto, también varios amigos me han comentado, hasta han llegado a la casa, sobre la problemática de los chinamos en el Paseo Marítimo de Caldera que dicen que prácticamente ponen las sillas, las

mesas, parrillas y hasta toldos en esa acera, entonces prácticamente el peatón no tiene dónde, porque si se hace al lado izquierdo imagínense el tránsito vehicular tan pesado de la 27, dicen que esto pasa a diario, les llaman la atención, los quitan unas horas y al otro día vuelven a poner. Entonces no sé qué se podrá hacer para que haya más control, para que estas personas que yo pienso que no están debidamente como tienen que estar, vienen y obstruyen la acera que es el paso peatonal del turismo y de las personas.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Ese no es el único problema, está también la electrificación que lo hacen en la arena y que la gente a veces con los pies mojados no sé cómo no se han electrocutado, pero también esto depende no de la municipalidad, esto depende del Ministerio de Obras Públicas, cuánto tenemos, la primera reunión fue en octubre del año pasado, cambiaron a la abogada que tenían, nos pusieron otra y todavía no han contestado, así que imagínese, no han querido ellos tomar el toro por los cuernos como dicen.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo solo quería agregar que también me dieron la queja esa, por cierto, esta semana también, pero fue gente que anda en bici, en la ciclovía ponen mesas, sillas y dicen que ellos tienen que salir a la carretera y volverse a meter y que a veces han tenido casi accidentes porque se tienen que brincar ahí, porque la gente ya pone las mesas en la ciclovía y en las aceras. Si es cierto ya lo habíamos atendido, habíamos hablado con una abogada, pusieron otra, lo mismo, habíamos ido a una reunión y yo pienso que deberíamos enviar el documento como un asunto urgente, que hagan algo.

Regidor Kevin Campos Angulo: Yo solamente quiero hacer un repaso breve de la situación que está allí, porque cuando esto se habla y hace poco vi una publicación en Facebook que realizaron sobre esa materia, se señala la municipalidad. La municipalidad no tiene forma, no hay un instrumento para poder regular la actividad comercial en esa zona, se encuentra dentro de la milla marítima y además es una zona que no es de dominio y administración cantonal porque se encuentra a un costado de una ruta nacional y además una zona restringida portuaria. Por qué se exige que los locales comerciales, a actividades comerciales tengan patentes porque así se cumple con materia de seguridad de los que llegan a consumir, materia salubre, se cumple con los lineamientos fitosanitarios de los alimentos que se brindan, en este momento, ninguno de esos parámetros, que cualquier comercio, cualquier restaurante, cualquier soda tiene que cumplir, los locales que hay en Caldera no los cumple y no porque la municipalidad no quiera, sino porque está fuera del alcance. Nosotros cumplimos, hicimos una reunión con la gente del MOPT, con Fuerza Pública, con representantes municipales, con representantes incluso comunales y se discutió el tema, nosotros desearíamos poder regularlo, pero no se puede y en este momento lo que corresponde después de las cosas atroces que se escuchaban, un extrañón lleno de residuos fecales que recolectó un local que fue depositado en el Estero y uno de los que uno se dio cuenta. Tal vez es una situación que sucede semanalmente, esas son las cosas que hay que detener el riesgo de los consumidores, el riesgo de los habitantes se genera también inseguridad, porque nos hablaban de que los mismos cuidadores que contratan para cuidar esos puestos andan haciendo vandalismo en las comunidades. Esto es responsabilidad de la Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y ellos no nos han respondido, ellos tienen que establecer el protocolo de intervención y de desalojo de esa zona y nos han quedado mal. Yo quería hacer este repaso porque hay que dejar claro cuáles son las potestades de esta municipalidad y que no somos nosotros los que estamos fallando, tanto para solucionar la problemática inminente que representa la desregularización que hay en esta zona, como también la situación social, muchas familias dependen de eso y ojalá lo pudieran hacer regularmente, pero no está a nuestro alcance. Así que sí, yo hago el llamado enfático, este Concejo tiene

que ponerse más serio con la Dirección Marítimo Portuaria del MOPT, porque esta es una situación que le hemos pateado la pelota hace rato por parte de las instituciones públicas de este país y que sería muy lamentable que terminemos este periodo sin haberle encontrado una solución a esta situación.
El señor presidente municipal se retira por un monto de la Sala de Sesiones, por lo que preside a partir de este momento la regidora Karol Arroyo Vásquez, vicepresidenta.
Regidor suplente Douglas Arce Solís: Solamente para también apuntar ahí, que hay otro problema ahora que se generó últimamente, andan tirando la basura y ya están identificados quienes son los chinamos que están aquí buscando para el lado de Caldera, al pueblo. los tiran en las casas ahí, en donde ven un basurero, una bolsa que está ahí en alguna casa van y le tiran 5 o 6 bolsas de basura, cuando no, las tiran ahí en el manglar, tienen un basurero a cielo abierto en el manglar, metieron una carreta allá en Mata Limón por dentro, por la línea del tren, entonces lo que digo yo, es dónde está el SINAC también porque eso es parte del SINAC de proteger los manglares, ellos no cuidan el ambiente. Si hay una persona pobre, a veces que solicita una vagoneta de relleno y se le han echado en una casa, llegan inmediatamente a intimidar, los demandan y los mandan a la Fiscalía. Entonces en este momento yo no sé si pueden conseguir algún testigo o algo de la gente que está ahí, que sabe qué es lo que está pasando y el SINAC pueda actuar también porque tiene que ir en pro de proteger el manglar, entonces yo no sé cuál es la doble moral que tenemos en este país de protección, porque a unos sí y a otros no.
Regidor Ronald Robles Arley: Para secundar lo que usted dijo. Yo creo que en todo lo que dijo Kevin algo tenemos que hacer porque no estamos aquí pintados, somos parte de las autoridades de este pueblo y como concejo tenemos que tomar este tema y pedirles a las personas que les corresponden que hagan su trabajo, así como nosotros hemos hecho nuestro trabajo y con carácter de urgencia, este Concejo debe atender todas esas irregularidades que año con año se vienen viendo, se viene diciendo, pero no se hace nada, o sea no es posible. Luego resulta que al final va a pasar ahí una gran torta y van a decir, por culpa de la Municipalidad de Esparza que no hizo nada, muy bien hecho por Kevin evidenciar que la Municipalidad de Esparza no puede tomar mano porque la ley nos impide hacer eso, pero si tenemos que llamarle la atención a aquellas autoridades que les corresponde en este tema, porque hasta que no se muera alguien de alguna forma no va a ser algo urgente y sí tiene que ser urgente, traigamos aquí a quien tengamos que traer a este Concejo Municipal para que encare de una vez por todas esta situación que está irregular ahí.
Regidor Kendall Silva: Sí, brevemente quiero referirme un poco al punto ese ahí en Caldera, la verdad es que todo lo que hemos hablado tiene mucha razón. Quiero hacer un aporte también lo que es el asunto salud en esos puestos creo que tiene que ser muy primordial a la hora de hacer llegar esa nota a quien corresponda, porque yo visito la zona y no solamente es que no se paga patente, es que la comida se trae preparada a muchos puestos o ahí mismo la elaboran, pero también gente que no aporta porque no se les puede cobrar también como maltratan al turista en lo que es económicamente también, obviamente no tienen un montón de cargas sociales y también maltratan al turista con los precios, mucha gente de Guanacaste conocidos míos, decían antes íbamos a Caldera a comernos algo, pero ahora tenemos que irnos a comer a otro lado porque les dan durísimo. Entonces no están pagando nada, no están aportando nada y tras de eso las leyes. viendo el gran esfuerzo que ha hecho ese Concejo por mucho tiempo, por tratar de darle una regularidad al asunto que todo marche en regla y no le da como quien dice atención al asunto como tal, creo que hay que hacerse sentir porque al final de cuenta lo que buscamos es beneficio para las mismas personas que están

generando, a los mismos emprendedores que están generando darles más calidad para que puedan trabajar en mejores condiciones, pero también que todo sea regulado como tiene que ser.
Sr. Alcalde: Básicamente sería volverle a dar 10 días hábiles, que no se posponga más de 10 días hábiles para que la Dirección Portuaria se manifieste que va a hacer con los vendedores que tienen en su administración territorial, porque tanto el Ministerio de Salud como la Municipalidad y otras instituciones ya hicieron lo propio cuando se hicieron las reuniones, todos asistían y se les mandó toda la documentación pertinente de cada una de la información que le competía a cada institución mandar a la Dirección Portuaria para que tomaran la decisión. Entonces creo que está en manos del director portuario, tal vez muy probablemente el próximo presidente ejecutivo de INCOP, para que tome cartas en el asunto en razón de solucionar ese tema de una vez por todas y que se le den 10 días hábiles. Ellos son los que les compete, ellos son los que tienen que actuar y me extraña a mí que siendo una ruta nacional que teniendo ciclovía que están totalmente acreditadas dentro del MOPT como una vía con ciclovía y acera, y el Tránsito no actúa. Es increíble que se hagan de la vista gorda también porque el Tránsito perfectamente puede actuar en el momento que estén obstruyendo una acera o una ciclovía, si es para el tránsito tanto de las personas como de las personas que también van a andar ahí en bicicleta, entonces también al Tránsito para que tomen lo que corresponda ante esta situación.
Sr. Ronald Robles: Sr. Alcalde, no habrá otras instancias porque ya nos quedaron mal una vez, no contestaron, ahora le vamos a dar 10 días más que lo más seguro no van a contestar, no habrá dónde darle copia una instancia más elevada, y yo es aquí donde le diría al señor Rodrigo Moya que tiene la facilidad de estar en las sesiones del Consejo de Gobierno que le pregunte directamente al presidente de nuestro país de esta situación, hay que hacernos llegar la voz hasta lo más alto, si nos falla el ente que le corresponde, pues vámonos a la cabeza, y que la cabeza sea la que mande a regañar, así en palabras muy ticas a estas personas que no toman el control de esto. Así que lo insto a que usted haga esa pregunta, que lo ponga en evidencia, este Consejo Municipal ha hecho todo lo posible y se ha reunido con las autoridades, pero si no ejecutan, vámonos más arriba.
El señor Fernando Villalobos retoma la presidencia.
Sr. Fiorella Ramírez: No solo don Rodrigo Moya, sino que yo creo que el Concejo tiene que mandarle una copia al presidente directamente porque es hora de que a nosotros como Concejo nos respeten, nos dejan a veces plantados, es más fuimos a esas reuniones, y vimos las barbaridades y también lo vio el encargado del MOPT y nada hizo, eso fue hace como 2 o 3 meses. Así que yo creo que ya es hora de que oigan a este Concejo Municipal.
Sr. Presidente Municipal: Compañeros, falta alguien más en uso de la palabra, si no tomaríamos el acuerdo de darle 10 días hábiles para que emita un informe y tome acciones a la Dirección Portuaria del MOPT, a la Policía de Tránsito, al Ministerio de Salud que tiene que ver siempre en eso, Presidencia de la República, al ministro, y me preocupó el tema de la electricidad, al ICE para informar al ICE de la situación que se presenta y a SINAC.
Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo: Ya todas esas instituciones fueron y quitaron la corriente cuando fueron a hacer la visita, ya todo se ha hecho. Lo que pasa es que la gente sigue en la clandestinidad porque quien tiene que actuar es Obras Portuarias del MOPT, en 10 días si no responde bueno, ahí veremos a ver qué hacemos, pero también acudamos los ciudadanos, si los ciudadanos están inconformes que presenten un recurso de amparo, o que presenten a la Defensoría de los Habitantes también las acciones necesarias para que esto se solucione, pero es que todo tiene que nacer mediante las dos vías, tanto la vía nuestra como autoridades, pero también la ciudadanía haciendo valer sus derechos. Entonces

yo creo que le demos los 10 días, le comunicamos al presidente, al ministro y a ver qué hacen. Yo le apuesto que no van a hacer nada.
Sr. Kevin Campos: Brevemente solamente para que quede establecido, porque Ronald preguntaba que si podíamos hacer, existe el principio constitucional de la respuesta en 10 días, el derecho de petitoria, entonces para que en el acuerdo diga claramente que esta solicitud la hacemos con fundamento en el artículo 32 de la ley de la jurisdicción constitucional, ley número 7135 del 11/10/1989. Ellos están en la obligación de respondernos en 10 días hábiles como instituciones públicas, si no hay cabida para un recurso de amparo por un incumplimiento constitucional.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: Quería agregar con lo que decía el señor Alcalde, sería importante que la municipalidad también gestione alguna especie de publicación donde se le aclare a la ciudadanía todo lo que se ha conversado aquí, en el sentido de la potestad que tiene este gobierno local de gestionar, porque desgraciadamente aquí vienen personas y hay personas que escuchan a través de los medios lo que aquí se habla, pero no creen lo que aquí se habla y siguen insistiendo que la culpa es de la municipalidad. Entonces sería bueno también hacer un comunicado de prensa de la municipalidad donde se establece cuáles son las gestiones que se hacen aquí y cuáles son las potestades que tienen las instituciones competentes para que la ciudadanía también entienda y no se deje llevar por esos malos comentarios o esos comentarios desafortunados que se hacen queriendo echarle la culpa a este gobierno local.
Sr. Presidente Municipal: Entonces tomaríamos el acuerdo en los términos referidos y le solicitaríamos respetuosamente a doña Verónica que nos haga un comunicado también.
SE ACUERDA:
1. Solicitar a la Dirección Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes informar en un plazo de 10 días hábiles a este Concejo Municipal, las acciones que van a tomar para solucionar la problemática con los vendedores en Calera que es de su administración territorial. Remitir copia al Presidente de la República, y al Ministro de Obras Públicas y Transportes.
2. Solicitar a la Administración hacer el comunicado, de acuerdo con la propuesta del señor Gestor Jurídico del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal propone trasladar los informes de la Asesoría Legal para la próxima semana.
SE ACUERDA: Trasladar los informes de la Asesoría Legal para la próxima semana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, solicita que para la sesión extraordinaria del viernes 18 de agosto, se incluya asuntos de la Alcaldía de primero, yo traería el presupuesto extraordinario y el tema de salario global.
SE ACUERDA: Incorporar Mociones del Alcalde en la sesión extraordinaria del viernes 18 de agosto, como primer punto de la agenda, y la audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven queda como segundo punto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer nota de fecha 9 de julio de 2023, para el Concejo Municipal de Esparza, por la familia Fallas Fallas; a quienes se les quemó la casa hace unos meses en Nances. La familia solicita colaboración de la Municipalidad para limpiar el terreno, derribar unas paredes y llevarse dichos escombros, que por su situación económica no han podido quitar y botar. A esa familia se les quemó la casa en Nances.

Por lo anterior solicita el señor Alcalde que le autoricen el uso del back hoe y la vagoneta para poderles colaborar desde el punto de vista de bienestar social, inclusive ellos están tramitando el bono de la vivienda, pero tendrán que quitar esos escombros en algún momento. Entonces para que me autoricen el uso de la maquinaria para no limitarla.

Sr. Presidente Municipal: Compañeros si les parece aprobaríamos entonces el uso de la maquinaria, ya que es un tema socialmente sensible y apoyo a una familia que perdió su casa, por un tema de salud pública también, hay unos escombros y ellos no tienen los medios.

Lo autorizamos, entonces pasaba muy criterio de Seguridad Pública para que quede en el en el acuerdo de esa forma y autorizamos a la alcaldía al uso de los vehículos municipales. Vamos en firme.

Eso es todo.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde el uso de la maquinaria para que colaborarle con la petición realizada por la familia Fallas Fallas, por ser un tema socialmente sensible y basado en el criterio de salud pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

Indica el señor Alcalde que es todo.

Manifieste el Sr. Presidente Municipal que no tenemos asuntos.

A las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día martes quince de agosto del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**